

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23815 *Departamento de Infraestructuras. Patronato Municipal de Iluminación Ornamental. Publicació acord de Ple de data 29 de novembre de 2012 de disolució del Patronato Municipal de Iluminación Ornamental.*

Por acuerdo del Consejo Rector, de conformidad con los estatutos del Patronato Municipal de Iluminación Ornamental, de fecha 30 de octubre de 2012, previo informe favorable de la Secretaria y de la Intervención Municipal, y dictaminado favorablemente por la Comisión del Pleno de Vigilancia de la Contratación y Infraestructuras de fecha 22 de noviembre de 2012, en fecha 29 de noviembre de 2012 se aprobó inicialmente por el Pleno el siguiente Acuerdo:

Con fecha 30 de octubre de 2012, el Presidente del Patronato Municipal de Iluminación Ornamental, ha convocado a los miembros que forman el Consell Rector, con el objeto de reunir dicho Consell y tratar los asuntos que figuren en el orden del día.

Habiéndose reunido el mencionado Consell, dado que el Patronato, de acuerdo con los Estatutos, tiene el objetivo, según el artículo 14, la gestión, administración, conservación, mejora y ampliación de las actividades, instalaciones y materiales tendentes al fomento de las fiestas tradicionales mediante elementos de iluminación y adorno.

Como consecuencia de ello, y ante la duplicidad de funciones y servicios desarrollados también en el Departament d'Infraestructures, por el Servicio de Logística y en algunos casos por el Servicio de Alumbrado Público, se considera procedente llevar a término la tramitación para la disolución del PMIO, teniendo en cuenta que la calidad del servicio sería idéntica, al contar con los mismos medios por el Departamento con los que contaba el PMIO.

Considerando que la dotación presupuestaria del PMIO para el año 2012 es muy superior a la vinculada al Departamento de Infraestructuras en su servicio de Logística, supondría un aumento en la eficiencia de los servicios municipales y se reduciría muy considerablemente el coste del gasto público, racionalizando los recursos que se disponen.

Además hay que tener en cuenta el escrito del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de día 20 de febrero de 2012 en el que solicita en base a los acuerdos adoptados en la CNAL de día 25 de enero de 2002:

1. Plan actualizado del conjunto de actuaciones, ejecutadas y previstas, para racionalizar y reordenar el sector público.
2. Medidas para incrementar la eficiencia, adoptadas y previstas, de las unidades dependientes de la entidad local, reducir su gasto, y aumentar su control.
3. Actuaciones adoptadas i previstas para eliminar posibles duplicidades en la prestación de los servicios públicos.

Por lo que respecta al personal del Patronato Municipal de Iluminación Ornamental, una sola persona, el Gerente del Patronato, se prevé la integración a la Administración Municipal, de acuerdo al informe favorable del Departamento de Personal a requerimiento del Área de Infraestructuras y Coordinación Territorial.

El proceso de integración, supone que el personal afectado que conforma la plantilla del PMIO, mantendrá en el nuevo destino, los derechos laborales adquiridos, tanto de carácter retributivo como de otro tipo, y en todo caso, mantendrá también la modalidad contractual previa, y la condición de personal laboral.

En particular, cabe señalar que no adquirirá la condición de personal funcionario, según informe emitido por el Departamento de Personal, solo la integración del personal del Patronato Municipal de Iluminación Ornamental al Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Por todo lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con los artículos 85 bis a) de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 79 del Reglament Orgànic del Govern i la Administració de l'Ajuntament de Palma de Mallorca, y los Estatutos del Patronato Municipal de Iluminación Ornamental, el Presidente propone al Consell Rector que eleve a la Junta de Gobierno y posteriormente al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión del Pleno correspondiente, el siguiente

ACUERDO

1. Disolver el Patronato Municipal de Iluminación Ornamental, atendiendo a las circunstancias jurídicas y económicas, de interés público, antes expuestas, que aconsejan dicha medida.





1.1 Fecha efectos: 31 de diciembre de 2012.

1.2 Medidas aplicables al personal:

El siguiente personal se integrará a la Administración municipal

1 Gerente- Nivel retributivo: 48.292,68 € bruto y 12.508,00 € de Seguridad Social.

1.3 Los bienes detallados en el inventario anexo, se integrarán al Patrimonio Municipal para su afectación a los servicios Municipales.

1.4 El sobrante líquido resultante de la liquidación de los derechos y deberes del PMIO se ingresarán en la Tesorería Municipal.

1.5 El Ayuntamiento asumirá todas las funciones y competencias, derechos y obligaciones del PMIO.

2 Publicar en el BOIB la disolución del Patronato Municipal de Iluminación Ornamental.

3 Facultar al Regidor del Área de Infraestructuras y Coordinación Territorial, para suscribir toda la documentación necesaria para proceder a la liquidación del PMIO.

4 Elevar el presente acuerdo del Consell Rector, a los efectos de su aprobación, a la Junta de Gobierno y, posteriormente, al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión del Pleno correspondiente.

Lo que se comunica para la posible presentación de reclamaciones y sugerencias en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, obrando el expediente a disposición de los interesados en el departamento de Infraestructuras, camí dels Reis núm. 400 Son Pacs, 07120 Palma.

Así mismo, se comunica que este Acuerdo de aprobación se convertirá en definitivo en el caso que no se presenten alegaciones.

Una vez publicado en el BOIB, será objeto de información pública en el tablón de anuncios y en la web municipal.

Palma, 4 de diciembre de 2012

La TAG jefa del Servicio

pd Decreto de Alcaldía núm. 22906 de 1/12/2011

(BOIB núm.187 de 15/12/2011)

Catalina Gordiola Juncadella

